



EDICTO MUNICIPAL N° 03/2024

La Municipalidad de Fernando de la Mora, comunica a la ciudadanía que se halla en vigencia la **ORDENANZA N° 54/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TORRES DE ANTENAS Y SUS INSTALACIONES EN LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, Y DEROGA LA ORDENANZA 63/12, Y SU MODIFICATORIA 14/16"**, de aplicación obligatoria para todos los propietarios de estructuras soporte de antenas, las operadoras de telecomunicaciones propietarias de los equipos instalados y los titulares de los inmuebles donde se instalen o tengan instaladas estructuras soporte de antenas de telecomunicaciones o radiocomunicaciones y a sus infraestructuras asociadas.

SIRVA EL PRESENTE EDICTO COMO SUFICIENTE NOTIFICACIÓN.

18 de julio de 2024.-



Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaría General



LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal

FECHA DE INDEPENDENCIA
28 - II - 1939